

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PRESIDENTE:

D. Lorenzo Mariano Juárez

VOCAL:

Dña. Beatriz Montalbán Pozas
D. Pedro Miguel Núñez Trujillo

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000474

Dpto.: Construcción

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 3 meses desde el inicio del contrato prorrogables según disponibilidad presupuestaria y, en todo caso, hasta la finalización del proyecto.

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Tras la aplicación del baremo los concursantes admitidos obtuvieron la puntuación recogida en el anexo I.

2º.- Proponer para su contratación a:

Ignacio Tadeo Albalá Pedrera

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al Presidente de esta Comisión a suscribir dicha Acta (Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE de 27 de julio de 2021).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las horas 12.12 del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Cáceres, a 18 de marzo de 2025

El Presidente

El Vocal-Secretario

Los Vocales

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/u+QNwp0AQ/qZdMnkbMwnUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Mariano Juárez	Firmado	18/03/2025 20:37:48
	Pedro Miguel Núñez Trujillo	Firmado	18/03/2025 16:56:20
	María Beatriz Montalbán Pozas	Firmado	18/03/2025 12:19:29
Referencia		Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

APLICACIÓN BAREMO
PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PLAZA CLAVE Nº DPCI In000474
ANEXO AL ACTA Nº 22

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	4a.1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f1	4f2	4f3	4g	4h	4i	4j	4k	4	4N	5	5N	total
Ignacio Tadeo Albalá Pedrera	2,48	1,04	0,00	0,00	0,00	1,60	5,11	0,77	0,00	0,00	0,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,65	0,39	0,72	0,18	1,34	
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

LA PRESIDENTA

EL VOCAL - SECRETARIO

LOS VOCALES

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/u+QNwp0AQ/qZdMNkbMwnUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Mariano Juárez	Firmado	18/03/2025 20:37:48
	Pedro Miguel Núñez Trujillo	Firmado	18/03/2025 16:56:20
	María Beatriz Montalbán Pozas	Firmado	18/03/2025 12:19:29
Referencia			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
		Página	2/2